



TRANSFERENCIA DE PATENTES

Entre el suscrito a saber; **WILMER ADOLFO REYES CORONADO**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre si propio nombre y representación, por una parte, que para los efectos aquí se llamará **EL CEDENTE** y **HERMES REYES CUADROS**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación de la sociedad **ORTHOBED S.A.S.** domiciliada en **BOGOTÁ D.C.**, por la otra parte, que para los efectos aquí se llamará **EL CESIONARIO**, hemos convenido en celebrar contrato de **TRANSFERENCIA DE LA SIGUIENTE PATENTE MODELO DE UTILIDAD**:

1. MOBILIRIARIO ARTICULABLE MULTI-POSTURAS.

El anterior trámite se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- EL CEDENTE cede en favor del **CESIONARIO**, todos los derechos que tiene sobre las patentes Modelos de utilidad en referencia.

SEGUNDA: La cesión de las patentes Modelos de utilidad a las que se refiere el presente documento surte efectos a partir de la fecha de su firma.

TERCERO: EL CEDENTE Y EL CESIONARIO, mediante el presente escrito, confieren poder especial, amplio y suficiente a los Doctores **CAROLINA VERA MATIZ**, abogada en ejercicio con T.P.A. 91.835 y **JORGE E. VERA VARGAS**, abogado en ejercicio con tarjeta T.P.A. No. 12122, , para que soliciten, ante la Dirección de Nuevas Creaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, o ante la Entidad oficial competente, el registro de la transferencia aquí referida, actuación para la cual se le confieren las facultades de recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, revocar sustituciones, reasumir y renunciar. Una vez leído en su integridad el presente documento fue aprobado por ambas partes. Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de BOGOTÁ D.C. a los 02 días del mes de Junio de 2017.



INTERNATIONAL
NETWORK
OF LAW FIRMS
SOCIOS - PARTNERS



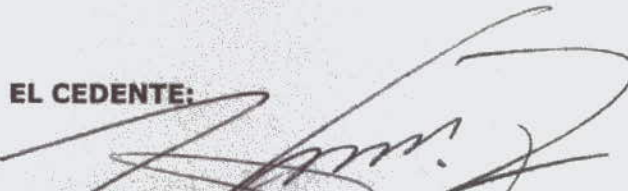
VERA

1972

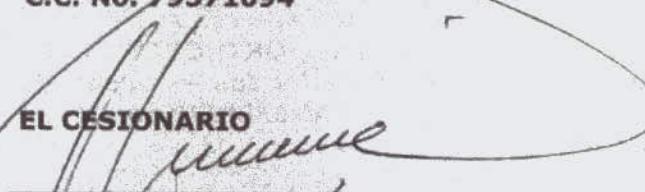
SOMOS
PARTE DE LA
RESPUESTA



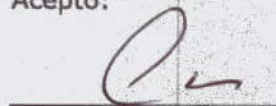
EL CEDENTE:

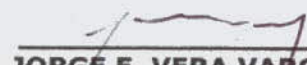

WILMER ADOLFO REYES CORONADO
C.C. No. 79571094

EL CESIONARIO


HERMES REYES CUADROS
En representación de la sociedad ORTHOBED S.A.S.
C.C. No. 19086824

Acepto:


CAROLINA VERA MATIZ
C.C. No. 52.225.999
T.P. 91835


JORGE E. VERA VARGAS
C.C. No. 17.150.455
T.P. 12122

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel. (+57-1) 3176650 / 3127928
Fax. (+57-1) 3176650 / 3127928

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc. 603 Tel. (+59-3) 2-2555208
Fax. (+59-3) 2-2297528

Web: www.veraabogadossa.com E-mail: vera@veraabogadossa.com
Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG. International network of law firms